

A N E X O VIII

IDENTIFICACION DE LOS LIMITES FISICOS DE LA CENTRAL

A N E X O VIII

IDENTIFICACION DE LOS LIMITES FISICOS DE LA CENTRAL

a) Ubicación: Provincia de Neuquén.
Departamento: Confluencia.

b) Antecedentes catastrales:

La Central térmica propiamente dicha así como otros servicios relacionados a la actividad eléctrica se encuentran asentados sobre las fracciones que se detallan a continuación:

I) FRACCIONES ADQUIRIDAS POR COMPRA

Dos (2) fracciones adquiridas por compra al Señor José Lorenzo y otros, por escritura pública número trescientos ochenta y cinco (385) de fecha 25 de Agosto de 1966, pasada por ante Escribano General de Gobierno al folio 2.382 del Protocolo - del año 1966 del Registro Notarial del Estado Nacional.

Las fracciones mencionadas tienen una superficie total de - 70.403.1701 m², que se halla subdividida según plano de mensura confeccionado de la chacra 169, del Departamento de Confluencia, aprobado con fecha 3 de Julio de 1963 y anotado al expediente Nro. 146 del año 1963 del siguiente modo: a) fracción 169 A: Superficie 38.794,1073 m² b) excedente de la fracción 169 A: Superficie 17.722,8827 m² c) superficie extrapoligonal de lo deslindado que comprende 1.867,9301 m²: d) fracción 169 B1: superficie 7.673,43 m²: e) excedente de la fracción 169 B1: superficie 4.172,31 m²: f) superficie extrapoligonal de lo deslindado que comprende 272,51 m² (Ver plano N°2318/2).

II) CALLE SIN NOMBRE:

Una (1) fracción comprendida por el polígono A,B,C,D,A: Superficie 2.677,40 m². Esta calle nunca fue abierta y se encuentra en posesión de la Central, en forma pacífica, pública e inequívoca, desde el año 1964 (Ver plano N°2318/2)

07

III) TIERRAS REMANENTE CHACRA 171:

Una fracción comprendida por el polígono A,B,C,D,E,F,G,H,A:
Superficie 3.822,91 m². Esta fracción se encuentra en posesión de la Central, en forma pacífica, pública e inequívoca, desde el año 1964. (Ver plano N° 2318/2)

c) PREDIO E INMUEBLES PROPIOS DEL GENERADOR

El predio y los inmuebles que pasaran a ser propiedad exclusiva del adquirente se encuentran delimitados en Plano N° SUBDIV 1 mediante sigla UFG donde también se visualizan los pertinentes al Transportista/Distribuidor mediante las Siglas UFT y las superficies comunes a ambos Condominios.

67